



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C.

Señor (a):
NOGUERA DE URIBE MARIA ISABEL
Representante Legal (o quien haga sus veces)
LASCAUX CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 900.399.944-5
Calle 64 A # 1 A - 76
Bogotá D.C.

*ya no estan ahí hace
5 meses se van y no
dejan dirección se va al 27-02-18*

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA MUNICIPAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2.7097.440000
FECHA: 2017-12-28 12:25 PRO 20201 FOLIO: 1
ANEXOS
ASISTENTE: UNACION NO ENCONTRAMOS SOLUCIÓN
2007 DE 2017
DESTINO: MARIA ISABEL NOGUERA DE URIBE
TIPO: RETIRO INFORMACIÓN
ORIGEN: SECHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2867 del 19 de diciembre de 2017

Expediente No. 140813 240036

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 N° 13 -- 64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 2867 del 19 de diciembre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA MUNICIPAL DEL HABITAT
27 FEB 2018

Elaboró: Edward Leonardo Guavafa Gomez - Contratista - SIVCV
Revisó: Lina Leonor Carrillo Ordaz - Contratista - SIVCV

Calle 52 No. 13-64
Comunalar: 338 1644
www.habitatbogota.gov.co
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



PARA TODOS